

16 de mayo de 2024

Petitorio Unificado

El martes 14 de mayo, y tras el accidente laboral sufrido por la funcionaria Yolanda Galaz el día 13 de mayo, se convocó a una asamblea integrada por estudiantes y funcionarios de manera urgente para visibilizar y problematizar el suceso. Como asamblea, hemos concluido que este hecho es una de las varias consecuencias de las precarias condiciones laborales provocadas por la mala administración y gestión de recursos que, asimismo, ha llevado a situaciones de sobrecarga laboral que ponen en juego la integridad física, psicológica y emocional de los funcionarios, las cuales no han sido atendidas ni se han buscado solucionar por la decisión de no realizar nuevas contrataciones de funcionarios no académicos.

De la asamblea pudimos recabar diversos testimonios que no solo se relacionan con las malas condiciones laborales, dígase, sobrecarga de trabajo por falta de personal, exceder las horas laborales acordadas, baja remuneración salarial, horas extras, productividades y realización de funciones que no figuran en los acuerdos y para las cuales los funcionarios no fueron capacitados. También se hizo énfasis en los malos tratos y humillaciones a los que el personal ha sido sometido por su jefe directo el Sr. Raúl Román y el director económico Juan Pablo Espinoza.

Lo expuesto en la asamblea nos parece de carácter grave, pues sobrepasa un hecho aislado y se convierte en una cultura de abuso laboral y mala praxis, sumando a esto todas las irregularidades que suceden con los docentes y que desde cada carrera hemos intentado abordar obteniendo en la mayoría de los casos nula respuesta de las autoridades.

En vista de lo decidido en la asamblea, y lo dicho en el primer comunicado oficial de la toma, se presentan de forma preliminar los siguientes puntos como condiciones para deponer la toma de la sede Alfonso Letelier Llona y la sede Pedro de la Barra.

1. En cuanto a la situación de la funcionaria Yolanda Galaz:

1.1- Flexibilidad laboral para Julio Orellana y Jeremy Orellana, funcionarios de MAC y Encinas respectivamente, los cuales son el núcleo familiar de la funcionaria afectada y que requieren ser parte activa del proceso de recuperación de la misma.

1.2- Solicitamos que se garantice asistencia en salud mental para la afectada durante un año como una acción reparatoria.

1.3- Exigimos que la Facultad de Artes cubra todos los gastos médicos que requiera la afectada incluyendo salud mental, física, diagnóstico y rehabilitación, independiente de cual sea la resolución de las entidades investigadoras.

1.4- Preparar las condiciones laborales y psicológicas para el regreso de la funcionaria a su trabajo.

2. Apertura y seguimiento al sumario administrativo que hará la revisión del caso. Que el fiscal de la causa sea independiente de la Facultad de Artes. Asimismo, pedimos transparencia en los informes de las investigaciones que se realicen sobre el accidente laboral derivados de las distintas entidades involucradas, tanto públicas como privadas. Además, solicitamos esclarecer la situación en cuanto a una presunta alteración de evidencia que puede afectar directamente a la investigación en curso.

3. En cuanto a los demás funcionarios:

3.1- Exigimos la contratación de cantidad de personal acorde a la dotación que requiere la Facultad de Artes, considerando las horas de trabajo y descanso coherente con el nombramiento y perfil del cargo del trabajador; cantidad de personal necesario por piso, no por metro cuadrado; que atiendan a las necesidades particulares de cada piso y no penda a la multifuncionalidad.

3.2- Que se garantice una intervención psicológica de todos los funcionarios que hayan sido víctima de acoso laboral y maltratos.

3.3- Que los pagos de horas extras sean pagados mediante una asignación especial acorde a la cantidad de trabajo que se solicite.

3.4- Habilitación de espacios que cumplan con las condiciones para que los funcionarios tengan un lugar de colación y puedan dejar sus pertenencias en un lugar seguro.

3.5- Elaboración de descripción de cargos de los funcionarios, donde se especifique claramente cuáles son las labores, responsabilidades, derechos y deberes, con el fin de evitar que los funcionarios tengan que cumplir labores que exceden sus funciones.

4. Garantizar total resguardo a los funcionarios y estudiantes que están participando en la movilización y entregando su apoyo a la afectada. Así también que no se genere persecución o acoso por parte de las autoridades a los mismos.

5. En cuanto a la comunidad:

Reactivación de mesa de trabajo triestamental, que funcionaba antes de pandemia, para tener un canal constante donde se planteen y solucionen las problemáticas que aquejan a la comunidad.

6. Exigimos la renuncia o desvinculación inmediata del Sr. Juan Pablo Espinoza, actual director económico, quien dio la orden al Sr. Camilo Fuster, Prevencionista de Riesgos, para limpiar el lugar de los hechos, lo cual impide una investigación concreta de los sucesos ocurridos. También a Raúl Román, actual coordinador de servicios generales, por haber incurrido en faltas graves de acoso y maltrato hacia los funcionarios. Asimismo, que se curse una nota de demérito al Sr. Camilo Fuster, Prevencionista de Riesgos, por las acciones antes mencionadas. También exigimos que se abra un sumario interno donde se recolecten los testimonios de todos quienes han sido afectados por las malas prácticas de los antes mencionados.

7. Garantizar la puesta en marcha de una mesa de trabajo bipartita de carrera funcionaria y buenas prácticas laborales entre Fenafuch y Decanato

El cumplimiento de los puntos que componen este petitorio corresponde al piso mínimo que será aceptado para la deposición de la toma e inicio de negociaciones, de ambas sedes en toma y estos deben ser contemplados dentro de un plazo máximo de 24 horas, con el fin de garantizar que los funcionarios no deban verse expuestos nuevamente a situaciones de abuso laboral.

Federación Nacional de Asociaciones de funcionarios de la Universidad de Chile (FENAFUCH)

Asamblea de toma sede Alfonso Letelier Llona

Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes (CEFA)

Centro de Estudiantes de Danza (CEDA)

Centro de Alumnos Organizados de Sonido (CAOS)

Centro de Estudiantes de Interpretación Musical (CEIM)

Centro de Estudiantes de Teoría de la Música (CETM)

Centro Estudiantil de Composición (CEC)

Centro de Estudiantes de Teoría e Historia del Arte (CETHA)

Consejo de Delegades de Artes Visuales (CDDAV)

Asamblea de toma sede Pedro de la Barra

Centro de Delegades de Actuación Teatral

Centro de Delegades de Diseño Teatral